



COVID-19: Orientación de aprendizaje continuo y regreso al aprendizaje

Aprendizaje continuo para 2019-2020

La gobernadora Reynolds renunciará a los requisitos de tiempo de enseñanza para el resto del año académico 2019-2020 programado regularmente para los distritos y las escuelas no públicas acreditadas que ofrecen aprendizaje continuo de acuerdo con la [orientación previa del Departamento](#) y los siguientes parámetros adicionales:

- Los distritos y las escuelas deben implementar planes voluntarios o requeridos de aprendizaje continuo hasta el final del año calendario regular. Si desea cambiar su plan, puede hacerlo en cualquier momento mediante la [Responsabilidad Consolidada y Solicitud de Ayuda \(CASA\)](#).
- Las escuelas deberán presentar un Plan de regreso al aprendizaje al Department of Education (Departamento de Educación) antes del 1 julio de 2020, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de trabajo de aprendizaje continuo.
 - En las próximas dos semanas se proporcionará una orientación detallada y una plantilla para la presentación de los planes en CASA.
 - Las disposiciones de Regreso al aprendizaje pueden incluir opciones para la escuela de verano, actividades de enriquecimiento u otras oportunidades diseñadas para abordar las necesidades de los estudiantes como resultado de las interrupciones en el aprendizaje debido a la COVID-19.
- La gobernadora Reynolds renunciará a la fecha de inicio de la escuela en el Código de Iowa para el año escolar 2020-2021 para que los distritos escolares puedan determinar localmente su año académico.
- Los deportes de primavera se cancelan y se tomará una decisión sobre los deportes de verano antes del 1 de junio.

Planes de regreso al aprendizaje

Los Planes de regreso al aprendizaje deben presentarse en el sistema de CASA a más tardar el 1 de julio de 2020. En las próximas semanas se publicará una orientación detallada sobre el contenido de los planes. La información importante para que los distritos y las escuelas tengan en este momento sobre estos planes incluye lo siguiente:

- Se diseñarán planes para ayudar a las escuelas a considerar lo que necesitan para apoyar a los estudiantes y al personal. No se trata de una actividad de cumplimiento, sino de una actividad de planificación.
- La presentación del plan se hará de la forma más eficiente posible.
- Los planes se centrarán en la consideración de las necesidades de aprendizaje académico y socioemocional y conductual y de salud mental de los estudiantes.
- Los planes incluirán ayudas para estudiantes con discapacidades, estudiantes que son estudiantes de inglés, estudiantes en riesgo y estudiantes que viven en la pobreza.
- Los planes también incluirán consideraciones para la seguridad y el bienestar del personal escolar.